

INFORME PLAN INDICATIVO DE GESTION

El Plan Indicativo de Gestión del Municipio de Río de Oro, Cesar cabalga sobre dos ejes como son. El Plan Estratégico y el Plan Operativo de Inversión.

El Plan Estratégico referenciado hacia el desarrollo humano y social, servicios públicos, vías, ambiente, desarrollo físico, participación comunitaria, desarrollo económico y finanzas municipales y el plan de inversión operativo en los programas y proyectos que de manera real y material apuntan a la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas de la población de Río de Oro, en el que aparece el soporte financiero para su efectivización.

1. PLAN ESTRATEGICO

VISION INSTITUCIONAL.

Se está logrando la ambición onírica de tener un municipio con notable desarrollo, participación de la Comunidad y de sus administradores al servicio de Río de Oro, tratando de convertirla en un compromiso de todos, de que esto sea así, desde la institucionalidad del municipio.

MISION ORGANIZACIONAL.

Esta dada por la activación de iniciativas y propuestas de atención y solución de las necesidades básicas insatisfechas y en el buen administrar de los recursos humanos, físicos y económicos con que cuenta el municipio; para así llevar la dirección del desarrollo y la participación, que es la visión institucional en todos los componentes de la vida municipal, económico, social, cultural y ambiental.

POLITICAS Y ESTRATEGIAS.

En cuanto a las políticas y estrategias tendiente a la solución de la problemática social, económica, cultural y ambiental, en apretada síntesis para cada gran componente esta estructurada así y se viene dinamizando como corresponde de la siguiente manera:

Educación Y Cultura: asegurar la participación de la comunidad educativa en el diseño del mismo proceso educativo y ampliación de cobertura.

Salud: Fortalecimiento de la descentralización de salud, apoyo al hospital local y capacitación en salud a la comunidad.

Agua Potable y Saneamiento Básico: fortalecimiento interinstitucional, pedagogía de protección del medio ambiente, aplicación del Esquema de Ordenamiento Territorial.

Recreación y Deporte: fomento en las prácticas de deportes, participación en la construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos, apoyo al IMDRRO, como ente este descentralizado para la ejecución de actividades recreativas y deportivas.

Vías: énfasis en el E. O. T. en relación a la comunicación vial y peatonal de la Zona urbana y rural, consecución de recursos o mecanismos de convenios con otras entidades para la optimización de las vías municipales tanto sector urbano como sector rural.

Electrificación: énfasis en el mejoramiento del alumbrado público y en su ampliación, apalancados por Centrales Eléctricas N. de S.

Participación Ciudadana: estimulación, confianza y credibilidad en la participación ciudadana en el cumplimiento de las funciones del municipio.

Empleo y Economía: El municipio se está encargando de manera especial en la capacitación y formación de microempresarios para en un futuro activar la economía del municipio y reducir los índices de desempleo existentes. A través de los proyectos productivos que son la bandera del programa del gobierno actual.

Medio Ambiente: por intermedio de las oficinas de servicios públicos y la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria trabajando en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente se están llevando a cabo campañas tendientes en la concientización ciudadana de la importancia de la preservación de los recursos naturales del municipio para de esta manera trabajar con la comunidad en la recuperación medioambiental de Río de Oro.

Administración: Fortalecimiento institucional a través de la capacitación del talento humano, sistematización en red de las oficinas municipales, instalación y organización de todas las oficinas en el palacio municipal, realización del manual de procedimientos para agilizar los procesos en cada dependencia, gestión a nivel departamental, nacional e internacional con el fin de atraer recursos que fortalezcan la administración para invertir en la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este eje estratégico es brindar condiciones para el desarrollo de la actividad agropecuaria, turística y de recursos naturales en un marco competitivo y solidario. Impulsar el crecimiento económico sostenible y la generación de empleo a través de Proyectos Productivos que dinamizados en el entorno rural tenga impacto en los centros poblados del Municipio.

Atendiendo la realidad productiva del Municipio, es preciso, como eje transversal del objetivo impulsar la organización empresarial, preparando un entorno productivo y competitivo, aprovechando las ventajas competitivas y las potencialidades agroindustriales, bajo un entorno de encadenamiento productivo; para alcanzar este ideal propuesto es necesario apoyarse en programas y acciones.

METAS A NIVEL CENTRAL Y REGIONAL

Educación y Cultura.

- Revisión, ajuste y evaluación de los P.E.I. de las unidades educativas, considerando la inclusión de la cátedra de estudio Río de Oro.
- Formación y actualización permanente de la comunidad educativa con perspectiva humanista, científico, cultural y ambiental, incorporando la totalidad de docentes, directivos y administrativos.
- Adquisición y operación de cuatro salas de informática que aseguren la aplicación de nuevas tecnologías en todas las unidades educativas, masificando la cultura cibernética en la comunidad rural. Creación y operación

de una Unidad de Servicios Pedagógicos, que oriente y apoye proyectos de investigación educativa, pedagógica y cultural.

- Adecuación y dotación de bibliotecas en la mitad de las instituciones educativas del sector rural.
- Superar el nivel de Bajo a Medio Alto en las pruebas SABER e ICFES en tres unidades educativas del municipio.
- Acceso y retención en la escuela (Educación Básica) del 100% de la población en edad escolar.
- Ampliación de la cobertura de la educación rural y campesina mediante la optimización de recursos, sin sacrificar la calidad, en los niveles de básica, procesos que donde se requiera capacitará y asesorará a los docentes en metodologías específicas y en la adopción de currículos flexibles.
- Alimentación Escolar como complementación del balance nutricional a todos los escolares en riesgo de desnutrición y de menores recursos.
- Transporte Escolar gratuito a todos los estudiantes de estrato 1 y 2 de la ruralidad.
- Implementar bibliotecas virtuales en cada una de las unidades educativas del municipio.
- Realización de cuatro jornadas de capacitación a docentes y directivos docentes por cada año.
- Garantizar la dotación de materiales, ayudas didácticas, mobiliario, y herramientas de nuevas tecnologías en las unidades educativas.
- Implementar bibliotecas virtuales en cada una de las unidades educativas del municipio.
- Realización de cuatro jornadas de capacitación a docentes y directivos docentes por cada año.

- Garantizar la dotación de materiales, ayudas didácticas, mobiliario, y herramientas de nuevas tecnologías en las unidades educativas.

SALUD

- Ampliar la cobertura de salud subsidiada en un 25%, incorporando beneficiarios de los niveles 1 y 2 del SISBEN.
- Organizar la base de datos de la población vinculada en salud contributiva, provocando la incorporación de los elusores al Sistema.
- Depuración de la base de datos actual del Régimen Subsidiado de nuestro Municipio.
- Optimizar la utilización de los recursos del Régimen Subsidiado del Municipio.
- Mejorar la calidad de vida de la comunidad Ríodorense.
- Reducir en un 20% el embarazo en adolescentes.
- Ampliar al 80% de la población objetivo, la práctica del examen de citología.
- Implementar planes de vigilancia de mortalidad materna y perinatal desde el hospital local.
- Asegurar medios y métodos de anticoncepción a toda la población adolescente, especialmente la que habita en condiciones de desplazamiento, zonas marginales y en la ruralidad.
- Reducir la incidencia de sífilis congénita.
- Garantizar la aplicación de normas y guías técnicas de menor y mujer maltratada, planificación familiar, infecciones de transmisión sexual, VIH / SIDA, sífilis congénita, atención del parto y complicaciones del embarazo.

- Fortalecer la RED de APOYO SOCIAL a las víctimas de la violencia y del abuso sexual.
- Alcanzar coberturas del 90% de Triple Viral en la población de 1 año de edad.
- Lograr coberturas del 90% en la aplicación del esquema completo de vacunación en los menores de un año.
- Realizar dos monitoreos de verificación de cobertura de vacunación por anualidad, sin perjuicio del control que adelante los equipos de prevención y promoción.
- Desarrollar acciones de control y vigilancia de rehidratación oral comunitaria y atención de infección respiratoria.
- Reducir la incidencia y prevenir complicaciones de EDA e IRA en el Municipio.
- Fortalecer la implementación de la RED de FRIO municipal.
- Incorporar nuevas vacunas en el calendario, según directrices departamentales y nacionales
- Asegurar el seguimiento y control de todos los casos reconocidos de enfermedades transmitidas por vectores.
- Adelantar campañas periódicas y sostenidas para mejorar las condiciones higiénicas y sanitarias en los hogares familiares, y especialmente en los sitios de expendio de comidas y alimentos.
- Realizar dos fumigaciones por año en la cabecera urbana y las rurales para reducir y controlar la presencia del mosquito trasmisor de enfermedades conducidas por vectores.
- Administrar los tratamientos preventivos y curativos de la gama de enfermedades, limitaciones y dependencias, desde las acciones P.A.B. y la dinámica propia del hospital local.
- Implementar programas preventivos de manejo de estilo de vida y hábitos alimenticios en las instituciones

educativas, que involucren una conciencia crítica frente al consumo de sustancias psicoactivas.

- Integrar las acciones dirigidas a la promoción de ambientes saludables y las prácticas de autocontrol de todos los estamentos organizados con las autoridades de salud.
- Articular estrategias para promover la actividad física recreativa en el Municipio.
- Reducir la prevalencia del uso experimental del cigarrillo en la población de doce a diecisiete años.
- Implementar alternativas de seguridad alimentaria a la población infantil y adultos mayores que presenten grados de desnutrición y supervivan en sectores vulnerables.
- Asegurar que el 20% de los niños, no afiliados al sistema educativo en condiciones de miseria, e igual porcentaje mayores adultos con desnutrición reciban complementación nutricional mediante acciones convenidas con el I.C.B.F.
- Promover modelos de seguridad alimentaria campesina que apropien los propios productos de cosecha, culturizando el consumo de frutas con alto contenido nutricional.
- Implementar la estrategia Instituciones Amigas de Mujer y la Infancia (IAMI), en los componentes clínico organizacional y comunitario.

RECREACION Y DEPORTE

- Concertar y desarrollar un plan deportivo que integre la participación de los estamentos organizados del Municipio en dinámicas deportivas de alcance recreativo, lúdico y formativo.
- Desarrollar en cada año, Olimpiadas de Discapacitados.

- Organizar dos escuelas de formación deportiva, aplicando la infraestructura, recursos y medios existentes en las unidades educativas.

VIAS

- Mantenimiento de 30 kilómetros de vías terciarias.
- Adopción de un plan integral de infraestructura de transporte que enlace la ruralidad local con las transversales que cruzan el Municipio.
- Conservación y rehabilitación de vías peatonales y vehiculares. Recuperación de caminos interveredales.
- Aplicación de base estabilizada con emulsión en la vía Los Ángeles-Morrison.
- Gestión y apoyo al establecimiento de una emisora comunitaria o de interés público.

ELECTRIFICACION

- Adelantar proyectos de electrificación en las veredas Peñoncito, Cocosolo.
- Ejecutar un plan de fortalecimiento y mejoramiento del sistema eléctrico rural.

PARTICIPACION CIUDADANA

- Posibilitación en las organizaciones para su participación en las funciones y responsabilidades del municipio.
- Capacitación con el CAP de la Escuela Superior de Administración Pública en la formación de líderes

EMPLEO Y ECONOMIA.

- Incorporar cien (100) nuevos proyectos de unidades económicas sostenibles, con un grado de rentabilidad que garantice en condiciones dignas, la estabilidad de núcleos familiares.
- Organizar micro cadenas de valor que potencien la sostenibilidad de los proyectos productivos, promoviendo un proceso continuo de capacitación y acompañamiento que oriente la inversión y operación en las empresas.
- Conformar y consolidar una red de apoyo empresarial que dinamice y potencie el trabajo de las nuevas unidades, orientando su quehacer y el de los propietarios.
- Organizar, estructurar y capacitar cuatro (4) organizaciones empresariales en un contexto asociativo.
- Implementación y fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural como escenario de concertación de políticas, programas y proyectos.
- Incluir en las líneas de acción de los centros provinciales del sur del Cesar y la Provincia de Ocaña el fortalecimiento de la micro cadena de frijol y hortalizas.
- Asegurar y desarrollar la asistencia técnica y de transferencia de tecnología a todos los pequeños productores del municipio.
- Incentivar y/o acompañar alternativas crediticias sostenibles a doscientos pequeños productores.
- Capacitación y organización de cien nuevos microempresarios en procesos asociativos de pertinencia y sostenibilidad.

- Asegurar la disponibilidad de maquinaria y equipamiento agrícola a la mitad de los pequeños productores en condiciones técnicas y económicamente adsesibles.
- Promoción, divulgación, apoyo y acompañamiento a los pequeños productores en la formulación y gestión de proyectos de irrigación ante entidades crediticias.

MEDIO AMBIENTE

- Adquisición de 100 nuevas hectáreas para la conservación de las fuentes hídricas del Municipio.
- Desarrollo de campañas de sensibilización y capacitación en cultura de protección de recursos ambientales desde los centros educativos.
- Organización y fortalecimiento del vivero municipal.
- Promoción de la producción limpia en los sectores dinamizadores de la economía.

ADMINISTRACION

- Adopción de planes de gestión y desempeño desde cada instancia operativa del Municipio
- Implementar le reestructuración y modernización administrativa del municipio.
- Desarrollar procesos de capacitación continua y bienestar social del personal administrativo y operativo.
- Gestionar y aplicar dos proyectos de cooperación internacional por intermedio del Municipio o cualquier estamento público o privado local.
- Desarrollar encuentros de capacitación y masificación de la información de oportunidades de proyectos de cooperación internacional.

- Gestionar el proyecto de Mercado de Capital Municipal.
- Desarrollar un convenio de hermanamiento con una población de otra nacionalidad, que traslade experiencias al Municipio.

FORMAS, MEDIOS E INSTRUMENTOS PARA DESARROLLAR LOS PLANES

Los alcances del proceso de planeación y planificación asumido por esta administración tienen en el presente plan de desarrollo un punto de partida que requiere operativizarse a partir de la ejecución de los programas y proyectos que deben ser logrados mediante las estrategias identificadas; el seguimiento que se establezca durante la vigencia del mismo deberá garantizar los ajustes y actualizaciones que requiera, así como una evaluación serena y responsable que deba incorporar que debe adelantarse en el marco de la Ley 152 de 1994 y la perspectiva de estado social de derecho consignado en la constitución política colombiana.

EJECUCION DEL PLAN

La Secretaria de Planeación Municipal coordinara los planes de acción que cada una de las secretarías organizará dentro de los dos primeros mece de cada año y durante la vigencia de este plan; el Plan de Acción del Municipio integrara los sectoriales deberá tener como por lo menos sector del plan de desarrollo, estrategias, programas, metas de los programas, proyectos, metas de los proyectos, fuentes de financiación; y finalmente ser adoptado en el Consejo de Gobierno.

En la presente vigencia las secretarías y demás dependencias municipales presentaran los planes de acción ajustados al presente plan de desarrollo dentro de los sesenta días siguientes a la entrada en vigencia del plan.

SEGUIMIENTO DEL PLAN

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal establecido por el D.N.P. o el instrumento que en su lugar adopte la Oficina Departamental de Planeación es la herramienta básica para medir el nivel de cumplimiento y gestión; en todo caso cada una de las secretarías y demás dependencias municipales serán responsables de la ejecución de programas y proyectos que sean de su resor.

La dinámica del proceso de rendición de cuentas que debe cumplir esta administración, conforme a su programa de gobierno se desarrollará en el marco de la Ley 152 de 1994, presentando informes por cada anualidad y definiendo los compromisos de las siguientes.

El sistema de seguimiento y evaluación será coordinado por la Secretaria de Planeación Municipal, quien además actúa como director responsable de este plan.

EVALUACION DEL PLAN

Los alcances del gobierno participativo comprometidos por esta administración, le permiten y facilitan oportunidad de intervención al ciudadano organizado individualmente para conocer y medir los resultados de los procesos consignados en el presente plan; así entonces esta legitimado para actuar en las instancias de seguimiento y en el marco de la evaluación que prevé el Artículo 344 de la Constitución Nacional y la Ley 152 de 1994.

La evaluación de rigor será cumplida por la Secretaria de Planeación Municipal, y presentada por anualidad al Concejo Municipal y al Consejo de Planeación Territorial.

2. PLAN DE INVERSIONES DE CARÁCTER OPERATIVO

En cuanto a este acápite me permitiré adosar documentos arraigados en el Plan Municipal de Desarrollo existente en el municipio y que se superpone con el actual PDM, en el que esta visualizado la proyección de recursos financieros sustentadores de la inversión así:

1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES (Ver anexo 1).

2. DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS Y PROYECTOS CON INDICACION DE SUS METAS. (Ver anexo 2).

OBJETIVOS

Educación y Cultura:

- Desarrollar y aplicar herramientas pedagógicas y acciones que determinen el mejoramiento de la calidad educativa, concretado en el Plan de Mejoramiento Educativo adoptado el año anterior que hace parte integral de este programa en lo pertinente.
- Asegurar la oportunidad efectiva de acceso y permanencia de todos los menores y jóvenes en el sistema educativo, sin exclusión alguna, disponiendo condiciones especiales a quienes habitan en lugares mas apartados.
- Formar al ciudadano en valores éticos y políticos que promuevan el sentido de pertenencia y el compromiso individual para el desarrollo colectivo.

- Brindar la logística y equipamiento requeridos para asegurar la atención integral, y la protección de los que intervienen en el proceso educativo.

Salud:

- Garantizar la salud subsidiada a la población pobre y vulnerable, asegurando niveles crecientes de cobertura y condiciones óptimas del servicio, mediando procesos objetivos y transparentes de identificación de beneficiarios.
- Implementar una política integral de salud sexual y reproductiva que controle el fenómeno de padres adolescentes y la mortalidad materna y perinatal.
- Fortalecer la construcción de referentes de identidad de las personas consigo misma y con su entorno.
- Fomentar una cultura humanista y de equidad de la salud sexual reproductiva en hombres y mujeres, durante todas las etapas del ciclo vital. Promover planes de difusión y sensibilización ante las enfermedades prevalentes de la infancia y la niñez dinamizando una cultura preventiva que asimile el uso de vacunas.
- Implementar el P.A.I como una herramienta constante y sostenida que involucre procesos educativos a toda la población, especialmente la de padres efectivos y potenciales.
- Mejorar la calidad, eficiencia y cobertura del Hospital local de Río de Oro y de los Centros y Puestos de Salud existentes en la localidad.

- Articular el PAB municipal con el departamental estableciendo la continuidad en los programas de salud pública.
- Implementar planes educativos que generen conciencia y cultura ciudadana desde los centros de educativos y estamentos organizativos locales.
- Desarrollar esquemas de promoción y divulgación desde las A.R.S, E.P.S. y el hospital local de los programas nacionales de salud sexual y reproductiva.
- Masificar es acceso a los diferentes métodos y medios de planificación y control de enfermedades de transmisión sexual.
- Vigilar y controlar las enfermedades propagadas por vectores, y las principales zoonosis que se presentan en el entorno local.
- Reducir la presencia de enfermedades crónicas, respiratorias, dependencia de sustancias psicoactivas y manejo de discapacidades especiales existentes en la localidad. Fomentar la participación y el trabajo intersectorial para la reducción de la morbimortalidad por enfermedades crónicas.
- Mejorar el estado nutricional de la población materno infantil y senil, estimulando los procesos de lactancia y asegurando complementos nutricionales a poblaciones s especiales.

Agua Potable y Saneamiento Básico:

- Ampliar y fortalecer la infraestructura física e institucional requerida para la prestación de servicios públicos domiciliarios disponiendo la prestación de servicio con calidad, sostenibilidad y eficiencia.
- Apropiar la defensa del medio ambiente como una cultura local, especialmente en la gestión de residuos sólidos y la defensa de las reservas naturales.
- Asegurar la cobertura de Acueducto al 100% de la población urbana, garantizando la oferta sostenible de agua potable . Instalación de plantas potabilizadoras de agua en dos acueductos rurales .
- Ampliar la cobertura del servicio de agua a todos las cabeceras rurales , modernizando su administración y funcionamiento .
- Aumentar la cobertura de redes de alcantarillado urbano al 90% de la población, Implementar proyectos de optimización de alcantarillado en dos cabeceras rurales .
- Ampliar y optimizar el sistema de aseo urbano .
- Elaboración e implementación del plan de gestión Integral de residuos sólidos .
- Gestión y organización del sistema de aguas servidas en la cabecera municipal .
- Realizar la revisión y actualización de la estratificación socioeconómica del Municipio .

Recreación y deporte:

- Dimensionar el deporte como un proceso pedagógico y modelador de vida, que conjugue una cultura de desarrollo individual y colectivo, facilitando el acceso de la población a la recreación artística y el fortalecimiento del tejido social.

Vías:

- Recuperar y ampliar el sistema vial como eje básico para el desarrollo local, incorporando canales de comunicación social que integren las comunidades urbanas y rurales.

Electrificación:

- Ampliar la cobertura del sistema de electrificación rural, integrando anillos que articulen el servicio sostenible en la ruralidad.

Participación Ciudadana

Impulsar la ínter actuación de la comunidad con las funciones a cargo del municipio.

Empleo y Economía

- Crear condiciones para la organización empresarial de los artesanos productores de los bienes e insumos que dinamizan las actividades carnestolendas culturales y eucarísticas, elevando la competitibilidad y el volumen de la producción con griteríos sostenibles.
- Identificar y fortalecer las ventajas competitivas de la producción local, concertando acciones para el diseño de procesos de planificación de la producción en función del mercado y de la vocación económica del Municipio.

- Potenciar los procesos productivos con impacto directo en la rentabilidad de los negocios, especialmente del sector agropecuario, asegurando insumos y medios para la producción y comercialización de bienes y servicios.
- Estructurar una política viable de apoyo integral y sostenido a las iniciativas productivas que identifiquen los distintos estamentos presentes, disponiendo toda la estructura institucional, operativa, y de gestión del Municipio para asegurar los medios para su concreción. La ocupación de recurso humano en actividades productivas y rentables.

Medio Ambiente:

La sostenibilidad, conservación y uso racional de los recursos naturales constituyen referente para el desarrollo de la infraestructura y equipamiento físico que requiere la comunidad Ríodorenses. La disposición de servicios básicos para la vida en sociedad, el acceso a medios de transporte, el suministro de agua potable y saneamiento básico, la oportunidad de una vivienda digna y el manejo oportuno de las amenazas y riesgos naturales conjugan el objetivo mayúsculo de la política transversal que contiene este eje estratégico.

Administración:

Interrelación de dependencias del orden municipal con las del orden nacional y departamental.

PRESUPUESTOS ANUALES INCLUYENDO LA PROYECCION DE COSTOS DE LOS PROGRAMAS. (Ver anexo 3).

**ESPECIFICACION DE LOS MECANISMOS IDONEOS PARA
SU EJECUCION.**

Presupuesto (Con participación de las dependencias coordinadoras de ejecución presupuestal municipal).

ORAY CONTRERAS PINTO
Secretaria de Gobierno

VoBo MANUEL OTILIO SALAZAR RIZO
Alcalde Municipal

PLAN INDICATIVO DE GESTION

2004

ALCALDIA MUNICIPAL

RIO DE ORO – CESAR